

Oficio No. SG-031-2021

Tegucigalpa, M.D.C.,
8 de Enero de 2021

Abogado
GERSON MISAEL ALONZO OCHOA
Oficial Nacional de Información Pública
Su Despacho

Abogado Alonzo:

Al saludarle muy atentamente y desearle éxitos en sus funciones, en atención al **MEMORANDUM OTAIP-18-2020**, se le informa que durante el mes de Diciembre de 2020, el Ministerio Público a través de la Fiscalía General de la República y Fiscalía General Adjunta de la República, no emitió Acuerdos para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, por tanto no existen publicaciones en dicho diario.- Se adjunta la Nota Aclaratoria respectiva.

La presente remisión de información se efectúa a fin de que esa Oficina a su cargo determine si es publicada en el Portal Único de Transparencia del Ministerio Público.

Sin otro particular, me permito expresarle las más distinguidas muestras de consideración y respeto.



Abog. JOSE LUIS CAYETANO CALDERÓN
Secretario General





**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA GENERAL

NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio **HAGO CONSTAR:** Que en el mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), el Ministerio Público a través de la Fiscalía General de la República y Fiscalía General Adjunta de la República, no emitió Acuerdos para publicación en el Diario Oficial La Gaceta, por lo tanto no existen publicaciones en dicho diario.

Se firma la presente Nota Aclaratoria, a los ocho (8) días del mes de Enero del año dos mil veintiuno (2021).



Abog. JOSE LUIS CAYETANO CALDERÓN
Secretario General